



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 1657

Fecha: 15 de marzo de 2.019

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 19.Marzo.2019.

HORA: 08:30 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Por motivos de agenda institucional de esta Alcaldía como Diputado Provincial, se hace aconsejable el adelanto de la hora de comienzo de la presente sesión.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 19 de Marzo de 2019**, a las **08:30 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de marzo de 2019.

2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo a Licencia de Segregación de finca registral número 40.780 de 174.604,70 m2 de superficie declarada, sita en Calle Estribor.

2.2.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 25/18-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 124/18-LOM, para adecuación de local para el ejercicio de la actividad consistente en establecimiento de hostelería sin música (Restaurante) sito en C.C. Bellamar, Urba. Novo Sancti Petri.

2.3.- Expediente de Calificación Ambiental número 42/18-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 163/18-LOM, para actividad de establecimiento de hostelería sin música (Restaurante de servicios rápidos) sito en Avenida del Mueble 1.

2.4.- Expediente relativo a Calificación Ambiental número 45/18-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 218/18-LOM, para instalación de unidad autónoma con surtidor de GLP en estación de servicio existente sito en Calle Severo Ochoa, números 23 y 25.

2.5.- Expediente relativo a la Calificación Ambiental número 59/18-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 253/18-LOM, para ampliación y reforma para adecuación de vivienda para el ejercicio de la actividad consistente en establecimiento de hostelería sin música (Restaurante), en calle La Boca, 3.

2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 190/18-LOM, para edificio con local en planta baja y vivienda en planta primera sito en Calle Pintor Agustín Segura, número 9.

2.7.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 215/18-LOM para vivienda unifamiliar pareada con sótano en Molino Viejo C/ Primilla 52.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	15/03/2019 13:17:13
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/03/2019 13:13:40

f00671a1471c0f0dd5a07e3333a030d13y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=f00671a1471c0f0dd5a07e3333a030d13y>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada



Decreto número: 1657

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 15 de marzo de 2.019

Secretaría General

2.8.- Expediente relativo a concesión de Licencia de Obra Mayor número 235/18-LOM para demolición parcial de edificación existente y construcción de local comercial (en bruto) en edificio plurifamiliar entremedianeras en Carretera de Medina 79.

2.9.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 251/18-LOM, para construcción de vivienda unifamiliar pareada con piscina en Ctra. Molino Viejo, número 12.

2.10.- Expediente relativo a la Licencia de Obra Mayor número 17/19-LOM, para promoción de 206 viviendas con garaje, trastero y zonas comunes ajardinadas, en UR/PLAYA SANCTI PETRI 1 PARCELA M16 PP TC-39.

2.11.- Expediente relativo a concesión del uso privativo de las instalaciones correspondientes al antiguo Cuartel de la Guardia Civil en la Loma del Puerco.

2.12.- Expediente relativo a la prórroga de la autorización concedida para la instalación y explotación de escuelas de surf y paddle surf en zonas náuticas delimitadas en playa de La Barrosa, lote nº 12, EDN12B.

2.13.- Acuerdo de inicio del expediente relativo al suministro de kits de unidades de indiciarios de drogas en saliva, de kits de unidades para envío de muestras de saliva al laboratorio y del suministro y envío de análisis de confirmación por laboratorio homologado.- Expte. 04/2019.

2.14.- Expediente relativo a la adjudicación del servicio para el mantenimiento de las instalaciones semafóricas y para el mantenimiento integral del sistema de cámaras de circuito cerrado de televisión. Expte. 28/2018.

2.15.- Expediente de concesión de premios del concurso local de tipos, carrozas y parejas de la cabalgata del carnaval 2019.

2.16.- Acuerdo de aprobación de la justificación de subvenciones concedidas a la Asociación Española Contra el Cáncer en el ejercicio de 2017 en materia de Servicios Sociales.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	15/03/2019 13:17:13
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	15/03/2019 13:13:40



f00671a1471c0f0dd5a07e3333e030d13y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=f00671a1471c0f0dd5a07e3333e030d13y>